

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**  
**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Ciencias Empresariales - Doctorate in Business Studies</b>
<b>Universidad:</b>	<b>IE Universidad</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>10 de julio de 2020</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar la información pública ofrecida sobre el Programa. En particular, se ha de proporcionar información sobre los principales indicadores del Programa y su evolución, así como sobre las tesis defendidas.
- Se recomienda continuar mejorando la participación en contribuciones científicas de elevada calidad contrastada en forma de artículos o libros, vinculadas al Programa, siendo un aval imprescindible para valorar el rendimiento del Programa y la calidad de las tesis doctorales.
- Se recomienda poner en marcha acciones para estimular la consecución de las menciones internacional y/o industrial en las tesis doctorales.
- Se deben desarrollar acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción o bien implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de la opinión sobre el Programa.

### **DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

*Estándares:*

- 1.1 *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2 *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3 *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4 *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

#### **Valoración global: 1. Organización y desarrollo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Durante el periodo evaluado, los estudiantes matriculados en el Programa han respondido al perfil

propuesto en la Memoria verificada. Prácticamente la totalidad de los alumnos admitidos han cursado un Máster con itinerario de investigación ofrecido por la propia Universidad. Igualmente, el número de estudiantes admitidos es coherente con el número máximo de plazas ofertadas según la Memoria (20 estudiantes).

Como se señala en el Autoinforme, el Programa no se imparte en el centro indicado en la Memoria, por lo que se debe modificar la Memoria de acuerdo al centro donde actualmente está implantado el título. Si bien los alumnos realizan sus actividades de investigación en Madrid, algunas actividades formativas y la lectura y defensa de tesis se realizan en Segovia.

A lo largo del periodo de evaluación ha existido una disminución de estudiantes a tiempo completo, (2015-2016, 61%; mín. 2017-2018, 38%), así como en el número de estudiantes con contrato predoctoral (máx. 2015-2016, 61%; mín. 2017-2018, 38%). Se recomienda analizar estas tendencias y su impacto en el desarrollo del Programa. La disminución de la matrícula de los alumnos a tiempo completo puede deberse a una disminución en el número de inscritos en el Máster, lo que reduce notoriamente el número de solicitantes al Programa de Doctorado.

Respecto a la procedencia de los estudiantes extranjeros, han ido perdiendo peso los procedentes de Europa y América en favor de Asia Pacífico y África.

De las cuatro líneas de investigación que incluye el Programa, el 70% de estudiantes están adscritos a dos, hecho que no supone una alteración significativa respecto a la composición del claustro de profesores.

La oferta de actividades formativa que se ofrece a los doctorandos se adecua a la adquisición de competencias para la investigación descritas en la Memoria verificada. El Plan de Investigación se presenta al inicio del Programa. La supervisión a partir del segundo año se realiza a través del Documento de Actividades con visto bueno firmado por director/tutor y Comisión Académica.

Se realiza un número importante de seminarios de investigación, lo que permite tener conocimiento del desarrollo de las distintas áreas. A lo largo del periodo evaluado ha mejorado el Portal del Estudiante, así como el seguimiento de actividades. Entre las actividades formativas destaca un aumento en la participación en congresos científicos por parte de los doctorandos, y la realización de una prelectura de la tesis doctoral delante de un claustro de investigadores expertos en el tema. Además, como mecanismos para evitar el fraude, previamente al depósito de la tesis se realiza un control del plagio utilizando un software específico.

Se han atendido correctamente las recomendaciones de informes previos de evaluación, lo que demuestra un esfuerzo por mejorar el funcionamiento del Programa de doctorado. Así, se han desarrollado acciones para incorporar las firmas de directores/tutores al Plan de Investigación, el seguimiento a través del control permanente del Documento de Actividades o la corrección de la discrepancia de idioma de impartición entre la Memoria y la web.

El “doctoral consortium” que pone en contacto a los doctorandos con investigadores supone un

instrumento valioso para mantener el Programa actualizado a la vez que pone a los estudiantes en contacto con investigadores relevantes. El vincularlo a una de las sociedades académicas relevantes a nivel internacional permite también mantener la actualización del Programa.

Todo lo anterior confirma que el Programa de doctorado mantiene su relevancia y su actualización dentro de su ámbito científico. Así mismo, se ajusta al marco de la Estrategia de la Universidad y a su modelo educativo.

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

### Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública del Programa es objetiva y relevante. Destaca la información relativa al claustro de profesores, que incluye un breve CV académico y profesional, así como sus principales publicaciones. Sin embargo, existen varios aspectos que resultan confusos o que han de mejorarse sobre la información facilitada.

Se considera preciso indicar claramente el campus donde se imparten las actividades formativas del Programa. Igualmente, es necesario mejorar la información pública referida a la opción denominada DBA del Programa, aclarando que se trata de un único título de Doctorado y que el DBA es una modalidad de realización a tiempo parcial pero que conduce a la obtención de la misma titulación.

Además, la información disponible en la versión de la web en español y castellano no coinciden. Es necesario revisar este aspecto para que la información disponible en la web en ambos idiomas sea coincidente ([https://www.ie.edu/business-school/programs/doctorates/phd/the-](https://www.ie.edu/business-school/programs/doctorates/phd/the)

program/#program-menu).

En distintos espacios de la web, se ofrecen algunos indicadores, pero no de una forma sistemática; p.e. no se indica la fecha a la que se refiere la información. Además, no coincide la información que aparece en la versión en inglés y en español. Se deben ofrecer datos sobre los principales indicadores del Programa; por ejemplo, mediante una ficha que muestre datos de evolución de dichos indicadores. La web tampoco incluye la información sobre las tesis leídas en el Programa. Además, tampoco están disponibles en el repositorio institucional, como señala el art. 14.5 del RD 99/2011.

Se recomienda publicar o crear un portal con los complementos de formación, seminarios y formación complementaria que los futuros doctorandos podrán elegir para completar su formación doctoral. Además, es difícil encontrar la información sobre la oferta y las condiciones para acceder a ayudas económicas para la realización de la formación predoctoral, como contratos para la formación de personal investigador o becas FPI, o bien ayudas de la propia institución. Se recomienda dar mayor accesibilidad a esta información.

La web del Programa dispone de información sobre el SGIC.

### **3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

*3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

*3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

*3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

#### **Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

El Programa dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad que permite la recogida de información sobre la docencia, la investigación y la gestión del mismo. El órgano responsable de

articular los procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del Programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora es la Comisión Académica del mismo. El Sistema cuenta con procedimientos para la difusión de la información, el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de doctorado, el análisis de los programas de movilidad y el seguimiento de doctores egresados. Además, recopila indicadores sobre el funcionamiento del Programa (datos de matrícula, tasa de éxito, tesis producidas, etc.).

De acuerdo a lo indicado en el SGIC, la Comisión Académica realiza un informe de seguimiento anual donde se analiza el desarrollo del Programa.

Asimismo, la Comisión Académica ha elaborado un buzón de correo para la comunicación Comisión-estudiantes, de forma que la información se encuentre centralizada. El alumno tiene así un único canal de comunicación. Hasta la fecha no se ha recogido ninguna queja formal por esta vía.

#### **4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*

*4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### **Valoración global: 4. Personal académico**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados, tesis doctorales dirigidas y publicaciones.

Los profesores cuentan con una adecuada acreditación de su actividad investigadora. Además, durante el periodo evaluado se ha experimentado una mejora continua en la acreditación de dicha actividad investigadora. Se ha aumentado el número de profesores que cuenta con tramos de investigación reconocidos: el porcentaje de profesores que dispone de un sexenio vivo es de un 75%.

Por otra parte, el número de profesores es suficiente (se cuenta con 51 profesores para un total de 60 doctorandos). La distribución del personal académico en las cuatro líneas de investigación es coherente a la distribución de los doctorandos entre las cuatro líneas.

La dirección y tutorización de tesis doctorales se incluye en el plan de actividades de cada profesor, si bien en el Autoinforme del Programa no se concreta cómo se realiza dicho reconocimiento. Durante la visita, se pusieron de manifiesto las vías por las que la institución incentiva a los profesores por su labor de dirección de tesis doctorales.

El grado de internacionalización del Programa es elevado debido a la presencia de profesores extranjeros en el claustro y la colaboración de profesores externos en tribunales de tesis, seminarios, etc. Un número apreciable de los miembros de los tribunales de tesis son expertos de universidades extranjeras (superior a un tercio).

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

### Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

### Justificación de la valoración:

Los medios materiales y servicios a disposición de los alumnos son adecuados para el correcto funcionamiento del Programa. La descripción de la biblioteca, el acceso a bases de datos y sus

instalaciones se consideran apropiados para la realización de una tesis doctoral en el ámbito de las ciencias empresariales, si bien en el transcurso de la visita se manifestó que los recursos ofrecidos por la biblioteca son mejorables. Durante el periodo evaluado, se ha mejorado la disposición para los estudiantes de recursos bibliográficos adicionales y el acceso a licencias de software para llevar a cabo la labor de investigación.

De la documentación aportada no se ha obtenido información sobre la manera en que los estudiantes financian su participación en congresos. De la visita se desprende que la institución académica aporta bolsas de viaje a los alumnos para su participación en congresos. Algunos profesores y estudiantes indican que estas bolsas podrían ser más numerosas.

El Programa dispone de servicios de gestión adecuados, entre los que destaca el servicio Career and Placement Committee. Se valora positivamente la creación de un buzón de correo email ad-hoc para la orientación profesional de los doctorandos. Además, existen otros mecanismos de apoyo al estudiante de cara a conocer el acceso a ciertos recursos de la Universidad, si bien no se han puesto en marcha al provenir todos los estudiantes matriculados del Máster impartido por la propia Universidad.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

### Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha defendido en el Programa un número de tesis adecuado teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados y su dedicación al Programa. El sistema de calificación permite discriminar las tesis por su calidad: tan solo un 25% reciben la calificación *cum laude*. En la visita, los alumnos y muchos profesores muestran que desconocen la existencia (y funcionamiento) de la “mención internacional” y de la “mención industrial”, por lo que se recomienda poner en marcha acciones para estimular la consecución de estas menciones.

Varias de las tesis han obtenido reconocimientos externos como publicación en revistas o premios en congresos académicos; de otras, en cambio, no consta ningún reconocimiento. Se debe definir algún registro con los resultados derivados de cada una de las tesis con el fin de poder disponer de indicadores de su calidad.

A requerimiento de información complementaria, se ha dispuesto para este proceso de evaluación de un listado detallado de publicaciones científicas indexadas, capítulos de libro y monografías, así como de comunicaciones y ponencias presentadas en congresos científicos por los doctorandos. Con estas evidencias se estima adecuado el número agregado de las contribuciones científicas para cada línea de investigación, aunque todavía resulta desigual la calidad de las publicaciones entre las distintas tesis. Por ello, se recomienda que se avance en la senda de mejorar la calidad de la investigación del Programa mediante acciones que estimulen a los alumnos a realizar publicaciones en revistas indexadas o editoriales de prestigio, ya que, aunque los alumnos asisten a congresos (actividad de obligado cumplimiento), en algunos casos no se encuentran publicaciones en revistas o editoriales académicas de excelencia. Uno de los indicadores más fiables para la evaluar la calidad de las tesis doctorales son las contribuciones en forma de publicaciones científicas generadas a partir de los resultados de investigación de la tesis doctoral.

En este sentido, en la normativa para la elaboración y defensa de la tesis (art 4.3), se establece que la Comisión Académica podrá solicitar a dos especialistas la elaboración de informes individuales sobre los trabajos presentados y, en especial, sobre su idoneidad para la defensa. Se recomienda que este requisito sea generalizado a todas las tesis defendidas en el Programa, dado que, por el momento, no existe ningún otro requisito externo a la Universidad, como por ejemplo la admisión para su publicación en revistas académicas.

## **7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

*Estándares:*

*7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

*7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*

*7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

*7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.*

#### Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa de los doctorandos y profesores alcanzan valores adecuados, aunque las tasas de respuesta son bajas. Se deben desarrollar acciones para mejorar la participación en estas encuestas o bien implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

La evolución de los indicadores puede considerarse adecuada. Se observa una tendencia creciente de matriculaciones a tiempo parcial que puede justificar el bajo número de estudiantes con tesis leídas en algún curso académico (p.e. en la cohorte 2014-2015). Es necesario que los responsables del título analicen esta evolución y el impacto que puede originar una acumulación de lecturas de tesis con todos los problemas derivados de ella.

Así, considerando que la mayoría de los doctorandos provienen de un máster de investigación ofrecido por el IE, lo cual les permite comenzar la andadura de investigación, se hubiese esperado una mayor tasa de éxito y un mayor número de contribuciones de los doctorandos. Por ello, con el objeto de lograr un mayor rendimiento, se recomienda mejorar el número de estudiantes que logra finalizar la tesis doctoral y el número de contribuciones científicas en forma de artículos o libros, siendo un aval imprescindible para valorar el rendimiento del Programa y la calidad de las tesis doctorales.

Cabe destacar la información recopilada y facilitada sobre la inserción laboral de los doctorados, que muestra que la mayor parte de ellos dispone en la actualidad de contratos postdoctorales en distintas instituciones académicas españolas y extranjeras.

#### 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora propuesto es coherente y viable. Se definen de manera adecuada tareas, responsables y plazos. A los puntos incluidos en el plan de mejora se recomienda incorporar las acciones incluidas en este Informe, como las siguientes:

- Introducir mejoras en la información publicada en la web.
- Justificar mejor y aportar información para cada una de las publicaciones de los doctorandos (información sobre la categoría de las revistas indexadas JCR y Scopus, cuartiles a los que pertenecen, citaciones, etc.) por cada línea de investigación.
- La mejora de la tasa de éxito, ante un número creciente de matriculados a tiempo parcial.
- Consecución y logro de publicaciones científicas de calidad por cada tesis defendida

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones